

Resolución de 12 de diciembre de 2019 por la que se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del centro integrado de formación profesional de los sectores industriales y de servicios convocado mediante Resolución de 4 de octubre de 2019.

RESOLUCION

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del centro integrado de formación profesional de los sectores industriales y de servicios.

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2019 se acuerda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del centro integrado de formación profesional de los sectores industriales y de servicios convocado mediante Resolución de 4 de octubre de 2019, estableciéndose un plazo de alegaciones.

Las bases de la convocatoria establecen que finalizado el plazo de alegaciones y examinadas las mismas se publicará en el portal "Educastur" la relación definitiva de candidaturas admitidas y excluidas. Mediante dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

1. Aprobar la relación de candidaturas admitidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del centro integrado de formación profesional de los sectores industriales y de servicios convocado mediante Resolución de 4 de octubre de 2019.

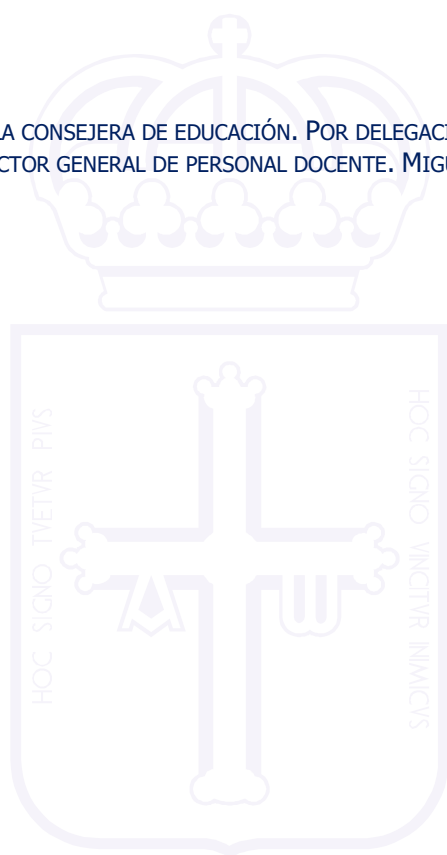
2. Publicar la presente resolución en el portal educativo www.educastur.es.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

OVIEDO, 12 DE DICIEMBRE DE 2019. LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN. POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 5 DE DICIEMBRE). EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE. MIGUEL ÁNGEL BARÓN GORRETO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Candidaturas admitidas	
DNI	Apellidos y Nombre
***3048**	Armando Fernández Castaño
***9521**	María Goitia Fuertes
***3480**	Fernando Menéndez Fernández
***8181**	Roberto Suárez Malagón

